



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0003991/2012**

**VISTO**

La nota de las alumnas Yamila Cura, Ana Gamacchio y Antonella Lanzi en la que solicitan se designe reemplazo de la Lic. Adriana López como miembro de la comisión ad-hoc evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final de Licenciatura en Psicología N° 3298; y

**CONSIDERANDO**

Que resulta necesario asignar el reemplazo de que se trata  
Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Designar a la Lic. Diana Porta en reemplazo de la Lic. Adriana López como miembro de la comisión ad-hoc evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final de Licenciatura en Psicología N° 3298 denominado "*Valoraciones del personal de contacto sobre su accionar técnico y trato con el adolescente institucionalizado, en una institución correccional de la ciudad de Córdoba*".

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **17** e



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA